

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 128**

## LEGISLADORES

Nº **162**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~FRESIDENCIA~~ Resolución de Pcia Nº 178/10

PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de : 17 JUN. 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

AP

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN 2010

04 JUN 2010

1352

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 06 al 09 de Junio, a los efectos de participar de la reunión de trabajo convocada por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que se llevará a cabo los días 07 y 08 de Junio del corriente año, donde se tratarán temas generales vinculados con la Provincia y como así también realizar otras actividades concernientes a su función.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/06/10 regreso 09/06/10) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/06/10 regreso 09/06/10, a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado a una reunión de trabajo por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, como así también realizar otras actividades concernientes a su función, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**178 / 10**

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAULT

Legislador

Vicepresidente 1º

e cargo de la Presidencia

Poder legislativo

"Señor Gobernador, Presidente de la Cámara Legislativa, Ushuaia, 02 de Junio de 2010"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

LEGISLATIVO  
PROVINCIA  
672  
02-06-10  
12:45  
[Signature]



Nota Nº 117/10  
Letra: L.A.D.F.

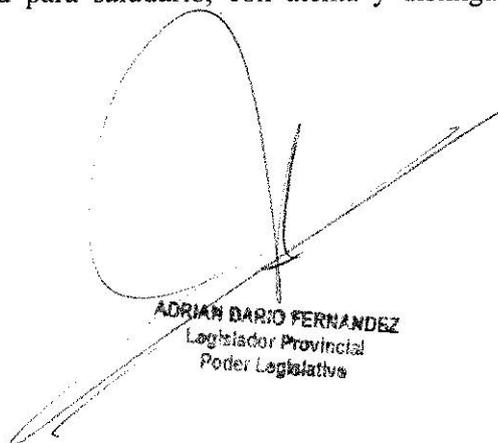
Ushuaia, 02 de junio de 2010

Señor Vicepresidente I  
a/c Presidencia del Poder Legislativo  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido convocado por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, los días 07 al 08 de junio del corriente año, a una mesa de trabajo, donde se tratarán temas generales vinculados a la Provincia. Es por ello que debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 06 de junio y hasta el 09 de junio. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

  
ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”